



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

## RESOLUCIÓN C.O. N° 475-2014-UNAM

Moquegua, 21 de agosto del 2014

1/3

VISTO:

Informe N° 049-2014/OADM-UNAM de fecha 18 de agosto de 2014; Informe N° 050-2014/OADM-UNAM de fecha 18 de agosto de 2014; Informe N° 087-2014/CEPRE-UNAM de fecha 18 de agosto de 2014; Acuerdo Extraordinario de Sesión de Comisión Organizadora de fecha 21 de agosto de 2014; y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria N° 30220 en su Artículo 98° establece que la admisión a la Universidad se realiza mediante concurso público, previa definición de plazas y máximo una vez por ciclo. El concurso consta de un examen de conocimiento como proceso obligatorio principal y una evaluación de aptitudes y actitudes de forma complementaria opcional. El Estatuto de cada Universidad establece las modalidades y reglas que rigen el proceso ordinario de admisión y el régimen de matrícula al que pueden acogerse los estudiantes. Ingresan a la Universidad los postulantes que alcancen plaza vacante y por estricto orden de mérito (...).

Que, en concordancia con el artículo precedente, el Artículo 142° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua precisa que el ingreso de estudiantes para seguir estudios académicos profesionales, es a través de un proceso público de admisión y selección que se organiza semestralmente en varias fases y/o modalidades, y a través del Centro Pre-Universitario. El ingreso a la Universidad, será por estricto orden de méritos y hasta cubrir las vacantes establecidas por el reglamento de admisión.

Que, con Informe N° 049-2014/OADM-UNAM de fecha 18 de agosto de 2014, el Jefe de la Oficina de Admisión de la UNAM alcanza información referente al examen de admisión 2014-II, bajo la modalidad Extraordinario, realizado el 10 de agosto, para su reconocimiento mediante acto resolutorio. Y adjunta el listado original de Ingresantes del examen de Admisión 2014-II, modalidad Extraordinario.

Que, se tiene el Informe N° 050-2014/OADM-UNAM de fecha 18 de agosto de 2014, donde el Jefe de la Oficina de Admisión de la UNAM alcanza el listado de ingresantes bajo la modalidad CEPRE UNAM CICLO 2014-III, de la sede Mariscal Nieto, y de la Sede Ilo. Y solicita su reconocimiento mediante Acto resolutorio.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad y acuerdo de Sesión Extraordinario de Comisión Organizadora de fecha 21 de agosto de 2014.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los resultados del Examen Extraordinario del CEPRE UNAM CICLO 2014-III, PRIMEROS PUESTOS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y TITULADOS** presentados por el Mgr. ROBERTO TITO CONDORI PEREZ – Presidente de la Comisión Central del Proceso de Admisión 2014-II de la Universidad Nacional de Moquegua, los cuales son:

### INGRESANTES CEPRE UNAM CICLO 2014-III

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGOS	CARRERA PROFESIONAL
01	MEJIA REYES, EDWIN ELIAS	30208	INGENIERIA DE MINAS
02	ESPIRILLA VALENCIA, EDSON MANUEL	30257	INGENIERIA DE MINAS
03	MAMANI MAMANI, SHRISTIAN JOSÉ	30212	INGENIERIA DE MINAS
04	VARGAS FLOR, JONATHAN ORLANDO	30202	INGENIERIA DE MINAS
05	GONZALES HUMIRE, MARY CIELO MIREYA	30254	INGENIERIA DE MINAS
06	RAMOS CONDORI, JOSE ITNAN	30263	INGENIERIA DE MINAS
07	JULI QUISPE, BEATRIZ	30214	INGENIERIA DE MINAS
08	RAMOS APAZA, ELIO GONDER	30247	INGENIERIA DE MINAS
09	RAMOS ROQUE, WILSON PABLO	30229	INGENIERIA DE MINAS
10	GOMEZ ROJAS, JUAN JESUS	30200	INGENIERIA DE MINAS



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la  
Autorización de Funcionamiento  
de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión  
Organizadora

SEGE

Secretaría General

**RESOLUCIÓN C.O. N° 475-2014-UNAM**

Moquegua, 21 de agosto del 2014

2/3



11	MAMANI MALDONADO, CLEOFE	020227	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL
12	GODIER CHAMBILLA, RUDOLPH PIERRE	020244	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL
13	HUARAYA CATACOR, ROMFLAY HULENS	020264	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL
14	CASU PAQUITA, PEDRO TEOBALDO	020250	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL
15	MAMANI FELICIANO, BETTY DIONICIA	010230	GESTION PUB. Y DES. SOCIAL
16	COSI DELGADO, JOSSELINE FIORELLA	010251	GESTION PUB. Y DES. SOCIAL
17	FERNANDEZ RAMOS, LILIAN RUSI	010223	GESTION PUB. Y DES. SOCIAL
18	TORRES CHONLON, KARINA VERONICA	010225	GESTION PUB. Y DES. SOCIAL
19	MAMANI RODRIGUEZ, VANESA MARIBEL	010235	GESTION PUB. Y DES. SOCIAL
20	CALLIZANA CONDORI, EDITH	010262	GESTION PUB. Y DES. SOCIAL
21	RAMOS PAREDES, YESENIARITA	010255	GESTION PUB. Y DES. SOCIAL
22	QUISPE CUAYLA, ARELIS LILIAN	010228	GESTION PUB. Y DES. SOCIAL
23	CHICANI HUACHO, DANITZA FARITH	010205	GESTION PUB. Y DES. SOCIAL
24	HUAPAYA ROMERO, JHERSON ELIAS	010217	GESTION PUB. Y DES. SOCIAL
25	PUMA RIVERA, MARIÁNGELA VICTORIA	050330	INGENIERIA AMBIENTAL
26	CAYLLAHUA SOTO, MARIELENA ROMINA	050305	INGENIERIA AMBIENTAL
27	APAZA AGUILAR, ALEXANDRA MARIA	050302	INGENIERIA AMBIENTAL
28	PEREZ DEZA, DIANA	050323	INGENIERIA AMBIENTAL
29	CARBAJAL GUTIERREZ, JOSE ENRIQUE	050304	INGENIERIA AMBIENTAL
30	QUISPE SEBADIO, HENRY HEBERT	050316	INGENIERIA AMBIENTAL
31	QUISPE PACHA, ZULMIRA CLARA	050317	INGENIERIA AMBIENTAL
32	CONDORI MALDONADO, NICKOLE LADY	050204	INGENIERIA AMBIENTAL
33	MENDOZA SAHUANAY, DANIRA ADELA	050237	INGENIERIA AMBIENTAL
34	COSI DELGADO, KRISLY ASHLY	050259	INGENIERIA AMBIENTAL
35	QUISPE PERALTA, NIELS DYLAN	040315	ING. DE SIST. E INFORMÁTICA
36	RAMOS MAMANI, DENIS OMAR	040318	ING. DE SIST. E INFORMÁTICA
37	ROQUE ROQUE, YOYSI	040319	ING. DE SIST. E INFORMÁTICA
38	ILLACUTIPA ANAHUA, MARILUZ	040309	ING. DE SIST. E INFORMÁTICA
39	CHAMBILLA CONDORI, DORIS MELANIA	040232	ING. DE SIST. E INFORMÁTICA
40	HUANCA HUAYTA, SOLANGEL MERCEDES	060308	INGENIERIA PESQUERA
41	ALBAN MONTOYA, KEVIN AARON	060301	INGENIERIA PESQUERA
42	CUTIPA CHAMBILLA, DAVID	060306	INGENIERIA PESQUERA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	CARRERA PROFESIONAL	MODALIDAD
1	VENTURA RAMOS, SUSANA	10482	GESTION PÚB. Y DES. SOCIAL	P. PUESTO
2	CHOQUE CRUZ, JULIO CESAR	10509	GESTION PÚB. Y DES. SOCIAL	LEY 27050
3	QUENTA ROQUE, LEONARDO FABIO	10471	GESTION PÚB. Y DES. SOCIAL	TITULADO
4	RUEDA KUONG, GUILLERMO EDILBERTO	10510	GESTION PÚB. Y DES. SOCIAL	TITULADO
5	TORERO MARAPI, JESUS	30494	INGENIERÍA DE MINAS	TITULADO





PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

# RESOLUCIÓN C.O. N° 475-2014-UNAM

Moquegua, 21 de agosto del 2014

3/3

**Artículo Segundo.- OFICIALIZAR** el ingreso y autorizar la matrícula como alumnos de la Universidad Nacional de Moquegua, a todos los postulantes que aprobaron el Examen Extraordinario del CEPRE UNAM CICLO 2014-III, PRIMEROS PUESTOS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y TITULADOS, cuya relación se anexa a la presente resolución.

**Artículo Tercero.- REMITIR** la presente Resolución a Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia Administrativa, Oficina de Actividades y Servicios Académicos, con las formalidades de Ley para su conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA  
  
DRA. BENITA MARITZA CHOQUE QUISPE  
PRESIDENTA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
  
Msc. Alades Nicanor Sánchez Parra  
SECRETARIO GENERAL



**DISTRIBUCIÓN:**  
Presidencia  
VPAC  
VPAD  
Interesados  
CTIN  
Archivo (02)